

MANUAL INSTITUCIONAL DE INSTRUCCIONES DE LA COMISIÓN
COLOMBIANA DEL OCÉANO, PARA LUCRAR CONTRA LA PESCA ILEGAL E
ILÍCITA EN TERRITORIO COLOMBIANO

LENNYS ENDRINA ARIAS ROJAS

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2019

MANUAL INSTITUCIONAL DE INSTRUCCIONES DE LA COMISIÓN
COLOMBIANA DEL OCÉANO, PARA LUCRAR CONTRA LA PESCA ILEGAL E
ILÍCITA EN TERRITORIO COLOMBIANO

LENNYS ENDRINA ARIAS ROJAS, ID. C.C. 1127057127

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR EL
TÍTULO DE
COMUNICADORA SOCIAL, MODALIDAD COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

DIRECTORA

MG C.S. ELIANA CATERINE MOJICA ACEVEDO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2019

Resumen

Los resultados de los simulacros realizados entre el año 2018 – 2019 en conjunto con los miembros de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita - MNPII han llevado a realizar el presente manual institucional que resalta un esquema de coordinación interinstitucional y descripción de actividades. Tras las observaciones de la auditoria de comunicaciones de cada una de las instituciones, los resultados de los talleres previos a los simulacros y las encuestas realizadas a los miembros de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita – MNPII coordinada por la Comisión Colombiana del Océano, se diseñó y construyó el material base para el presente manual institucional que contiene instrucciones claves de cada entidad para evaluar el impacto en caso de una pesca ilegal en agua colombianas.

El objetivo de este proyecto es fortalecer los procesos de cada institución en el momento de una actividad de pesca ilegal por medio del Manual institucional de instrucciones de la Comisión Colombiana del Océano, para luchar contra la pesca ilegal e ilícita en territorio colombiano. Así mismo, que todo el personal conozca cual es su rol en el momento que detecten una nave de bandera nacional o extranjera y determinar la medida preventiva y decomiso que deben imponer como institución.

La metodología usada para recopilar la información fue de forma exploratoria, se centra en analizar como realizaban los procedimientos cada una de las entidades que hacen parte de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e ilícita, se hicieron entrevistas a los miembros representantes por institución de por qué creen que este manual es necesario. Lo cual como entidades podrán reconocer los descargos, teniendo la oportunidad de solicitar y aportar pruebas en el ejercicio de su derecho de defensa.

En conclusión, el personal de cada institución con el uso del manual tendrá la facilidad de solicitar a sanidad portuaria todo el desarrollo de la actividad y realizar tomas de muestra por parte de biólogo de las especies pesqueras. Igualmente, las entidades facilitarán y adelantarán las coordinaciones necesarias a nivel regional para implementar dicho manual.

Palabras claves: Comunicación organizacional, estrategias comunicativas, comunicación interna y externa y manual informativo.

Abstract

The results of the drills carried out between 2018 - 2019 together with the members of the National Illegal and Illegal Fisheries Board - MNPII led to the implementation of this institutional manual that highlights an inter-institutional coordination scheme and description of the activities of the institutions.

Following the observations of the communications audit of each of the institutions, the results of the workshops prior to the drills and the surveys conducted to the members of the National Illegal and Illegal Fisheries Board - MNPII coordinated by the Colombian Ocean Commission will I design and build the base material for this institutional manual that contains key instructions from each entity to assess the impact in case of illegal fishing in Colombian water.

The objective of this project is to strengthen processes of each institution at the time of an illegal fishing activity through the Institutional Manual of instructions of the Colombian Ocean Commission, to fight against illegal and illegal fishing in Colombian territory. Likewise, that all personnel know what their role is at the moment they detect a national or

foreign flag ship and determine the preventive measure and forfeiture they must impose as an institution.

The methodology used was exploratory, focusing on analyzing how the procedures were performed by each of the entities that are part of the National Illegal and Illegal Fisheries Board, interviews were made to the representative members by institution of why they believe this manual it is necessary. Which as entities may recognize the discharges, having the opportunity to request and provide evidence in the exercise of their right of defense.

In conclusion, the personnel of each institution with the use of the manual will have the facility of requesting to port health all the development of the activity and taking samples by biologist of the fishing species. Likewise, the entities will facilitate and advance the necessary coordination at the regional level to implement said manual.

Keywords: Organizational communication, communication strategies, internal and external communication and informative manual.

Tabla de contenido	
Capítulo I Problema	7
1.1. Contextualización	7
1.2. Auditoría de comunicación	12
Flujos de comunicación	13
Comportamiento organizacional del personal de la Comisión Colombiana del Océano.....	14
1.3. Descripción del problema comunicacional	16
1.4 Definición de hipótesis.....	16
Capítulo II Marco Teórico	16
2.1. Antecedentes	19
2.2. Bases Teóricas	23
2.2.1 Comunicación organizacional.....	24
2.2.2. Comunicación interna.....	24
2.2.3. Comunicación externa.....	28
2.2.4 Estrategias comunicativas.....	31
2.2.5 Manual informativo.....	33
Capítulo III Propuesta Comunicativa	31
3.1. Objetivos	33
3.1.1 Objetivo general.....	33
3.1.2 Especificos.....	33
3.2 Justificación.....	34
3.3 Cronograma de actividades.....	36
Capítulo IV Propuesta Comunicativa	38
4.1 Dossier de productos.....	39
Manual institucional de instrucciones de la Comisión Colombiana del Océano, para luchar contra la pesca ilegal e ilícita en territorio colombiano	39
Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones	44
Bibliografía	46
Lista de Figuras	
Figura 1.....	12
Figura 2.....	14
Figura 3.....	41
Figura 4.....	42
Figura 5.....	42
Lista de tablas	
Tabla 1.....	36

Capítulo I.

Problema

La Comisión Colombiana del Océano ha realizado simulacros de pesca ilegal, con entidades gubernamentales y no gubernamentales que conforman la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita - MNPII. Estos simulacros fortalecen los mecanismos efectivos y eficaces a nivel administrativo y judicial.

Teniendo en cuenta que existen barcos de bandera extranjera que ingresan a territorio colombiano a realizar actividades ilícitas sin ninguna autorización por las autoridades, se toma la decisión desde la Comisión Colombiana del Océano y las entidades competentes a través de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita – MNPII, generar la propuesta para realizar simulacros en cada una de las regiones del Pacífico y el Caribe colombiano con el fin de contrarrestar este fenómeno de pesca ilegal. Para ello, la ley 1851 del 2017 establece que toda embarcación encontrada en territorio colombiano será capturada y se implementarán acciones por parte de las autoridades.

Como forma de combatir este flagelo, la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita Actividad de Pesca (MNPII), coordinada por la Comisión Colombiana del Océano, ha realizado con la colaboración de otras instituciones, seminarios y talleres previos a los seis (6) simulacros planificados, programados y aplicados entre 2018 – 2019; de los cuales como resultado, se evidencia la necesidad de reforzar dichas capacitaciones, mediante alternativas que no generen costos en el proceso de implementación.

1.1 Contextualización

La Comisión Colombiana del Océano es un órgano intersectorial de asesoría, consulta, planificación y coordinación del Gobierno Nacional en materia de Política Nacional del

Océano y de los Espacios Costeros – PNOEC y sus diferentes temas conexos, estratégicos, científicos, tecnológicos, económicos y ambientales relacionados con el desarrollo sostenible de los mares colombianos y sus recursos.

Desde la Comisión Colombiana del Océano (CCO) se promueve la sostenibilidad, el desarrollo integral, la competitividad del océano y sus costas, el alcance de los intereses marítimos nacionales y la inserción en nuevos escenarios internacionales. Todos estos a través de la articulación, coordinación y armonización de las acciones del Estado, en razón de la nueva versión de la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC) para el período 2016-2030. (Comisión Colombiana del Océano, 2018).

Así mismo, este documento proyecta el camino de Colombia hacia una Potencia Media Oceánica (PMO), a través de lineamientos de cooperación e integración en asuntos marinos, desarrollo económico, aprovechamiento sostenible de los recursos, ordenamiento del territorio marino-costero, protección de la biodiversidad y la defensa de la soberanía; procurando siempre el bienestar de los colombianos. (Comisión Colombiana del Océano, 2018).

Por otra parte, en el año 2000, mediante el Decreto 347, se reestructuró la Comisión Colombiana de Oceanografía, adoptando el nombre de Comisión Colombiana del Océano (CCO), órgano al cual se le establece como función “proponer al Gobierno Nacional una Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros, para su administración y desarrollo sostenible efectuando la coordinación interinstitucional e intersectorial necesaria” (Decreto 347, 2000). Lo anterior, considerando la dimensión estratégica que ofrecen los espacios oceánicos y costeros del Estado colombiano y la necesidad de aprovecharlos de manera sostenible.

De esta manera, en el marco de la CCO desde 2002, se diseñaron los Lineamientos de la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros, (LPNOEC), estableciéndose así, como punto de partida para el diseño y adopción de una política de Estado que permitió identificar las principales problemáticas y necesidades de las regiones (Caribe-Pacífico); y sugirió estrategias integrales para el desarrollo competitivo y eficaz del país a través de estas. Es así, como desde el 2007, Colombia cuenta con un instrumento de política que responde a la necesidad de asumir el océano desde una percepción integral, sistémica y de totalidad, que ha logrado trascendencia y reconocimiento internacional.

El documento “Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PNOEC)” recogió iniciativas y realidades nacionales plasmadas en las diversas políticas sectoriales referidas a temas marinos, costeros y marítimos y se preocupó por generar lineamientos relacionados con el conocimiento, uso y aprovechamiento de los recursos que posee el país en sus espacios oceánicos y costeros, bajo los principios del desarrollo sostenible, trabajo interinstitucional e intersectorial y el respeto a la regulación marítima internacional, considerando la necesidad de avanzar en procesos de protección del medio marino.

Finalmente, alcanzar el propósito de ser PMO requiere acciones integrales que comprometen a la institucionalidad a trabajar de forma coordinada para fortalecer la productividad y aprovechar de manera sostenible los espacios marino-costeros, bajo un marco integral claro que evite la duplicidad de esfuerzos, y que al mismo tiempo retribuya en bienestar y calidad de vida a las poblaciones que se encuentran en el entorno oceánico. Esta entidad trabaja con el propósito de generar el reconocimiento y apropiación de las áreas marinas y costeras del país.

La Comisión Colombiana del Océano ha venido trabajando y generando la articulación necesaria para impulsar el desarrollo sostenible de los mares del país. Es así, como desde el

1969 la gestión de la Comisión y de las entidades que la conforman, ha impactado de manera decisiva en los intereses marítimos del país. A través de diferentes escenarios eventos, mesas técnicas y comités se avanza en temas estratégicos, científicos, económicos y ambientales, buscando siempre proteger nuestros recursos y mejorar las condiciones de vida de todos los colombianos (Comisión Colombiana del Océano, 2015).

La Comisión Colombiana del Océano relaciona además dentro de sus áreas, el departamento de comunicaciones estratégicas, siendo esta oficina la que inicialmente expuso la propuesta de elaborar el manual institucional ante los miembros de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita, teniendo en cuenta las diferentes instituciones que, ya no pueden seguir realizando talleres y capacitaciones para fortalecer los procesos en temas de instrucciones para disminuir la pesca ilegal, en cada una de las entidades .

Por otra parte, los procesos comunicativos y la información que surgía externamente para cada una de las entidades, debido al constante cambio de personal, muestra una falta de asesoramiento de manera detallada. De esta manera, la Comisión Colombiana del Océano, decidió publicar externamente los simulacros que han realizado por medio del canal de YouTube desde el año 2018, el cual evidencia el rol de cada autoridad, pero no con resultados positivos.

Vale la pena resaltar, que esta investigación está enfocada desde la comunicación organizacional, teniendo en cuenta que el documento base quedará internamente en cada una de las oficinas de comunicaciones, y desde estas áreas la información será entregada al personal que sea delegado a cumplir los procesos para captura o simulacros de pesca ilegal e ilícita.

Misión. De acuerdo a la Comisión Colombiana del Océano (2019) es:

Asesorar al Gobierno Nacional en asuntos marinos y costeros y en temas relacionados con la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros – PNOEC, de manera planificada y coordinada con los diferentes organismos y entidades del Estado; con el propósito de generar conciencia y cultura marítima en los colombianos y contribuir al reconocimiento de nuestros océanos como un recurso de aprovechamiento sostenible para el desarrollo socio - económico de la Nación. (p.1)

Visión. “Para el 2035, la Comisión Colombiana del Océano incorporará los océanos del País de manera eficiente y sostenible al desarrollo nacional y al bienestar de los colombianos” (Comisión Colombiana del Océano, 2019, p.1).

Valores

- Justicia: Dar a cada quien lo que le corresponde, por sus méritos y actos.
- Lealtad: Es la plena manifestación de fidelidad hacia la verdad, proyectada a uno mismo, a la familia, a la institución y a la patria.
- Compromiso: Conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones.
- Respeto: Tratar a los de más con deferencia y consideración y reconocer su dignidad, creencias, tradiciones, costumbres y derechos.
- Disciplina: Cumplir las normas establecidas y reconocer la autoridad.
- Honestidad: Actuar con rectitud, sinceridad, transparencia y legalidad en todas las actividades que se desarrollen.
- Responsabilidad: Actuar con disciplina, servir, aportar, construir, contribuir al bien común y buscar permanentemente la solidaridad y la coparticipación humana para alcanzar el máximo rendimiento en las labores y funciones asignadas.

- **Honor:** Virtud que caracteriza a la persona y la hace consistente con la esencia de su ser, llevándola al cumplimiento de los deberes hacia los otros, hacia sí misma y hacia la institución.
- **Prudencia:** Capacidad de discernir lo bueno de lo malo y de esta manera obrar con cordura y discreción en cualquier situación.
- **Trabajo en Equipo:** Capacidad de trabajar en cooperación con otros en pro de logro de un objetivo común, aprovechando las fortalezas de cada cual y elevando la sinergia en la organización.

Ubicación Geográfica. La Comisión Colombiana del Océano está situada en la Carrera 86 #51 - 66 Oficina 306 Edificio World Business Center - WBC Bogotá D.C. – Colombia, como se muestra en la Figura 1.

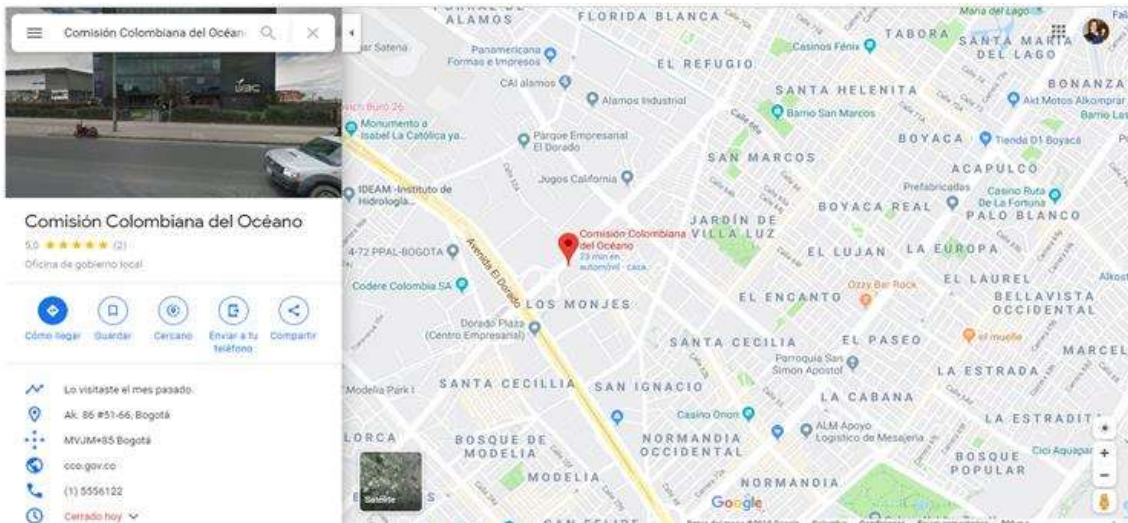


Figura 1. Ubicación de la Comisión Colombiana del Océano

1.2 Auditoría de Comunicación

Flujos de comunicación. La Comisión Colombiana del Océano, realiza reuniones, capacitaciones, inducciones y reentrenamientos “CIR”, los cuales son de carácter obligatorio para todo el personal. Internamente la CCO maneja medios y canales como:

Correo electrónico para agendar y solicitar cualquier información interna de las diferentes áreas, toda solicitud y oficio de los asesores que requieren la firma del señor SECCO inicialmente reposa en el correo institucional de la secretaria personal. Entre sus canales externos están: Facebook, Instagram, Twitter y canal de Youtube y página web: www.cco.gov.co En esta página web se encuentra toda la información y resultados de procedimientos realizados por la CCO.

Comportamiento organizacional del personal de la Comisión Colombiana del Océano.

Se realizó un análisis del comportamiento organizacional que maneja el personal militar y civil por medio de la observación participativa y exploratoria, del cual se puede deducir, que ambos grupos son prudentes en el momento de solicitar cualquier información o realizar trato directo. Así mismo, resaltan la comunicación como un eje central entre la confianza y cooperación en el ambiente laboral.



Figura 2. Organigrama organizacional informativo. Tomado de Comisión Colombiana del Océano, 2015

El organigrama organizacional, está dividido por áreas principalmente con el mando de la señora vicepresidente Marta Lucía Ramírez y el señor Capitán de Navío Juan Camilo Forero Hauzeur. La Comisión Colombiana del Océano, cuenta actualmente con 15 militares y 3 civiles de planta en comisión, 15 contratistas y 7 pasantes. Cada una de las extensiones internas de la CCO son manejadas por un asesor, y las que requieren apoyo, cuentan con pasantes de distintas instituciones de educación superior. Desde la oficina de administración tienen diferentes asesores como: almacén, jurídico, presupuestos, contabilidad y tesorería.

Toda solicitud u oficio que requiere la firma del señor SECCO es entregada por los asesores a la secretaria personal, para que sea revisado, verificado y firmado por el Capitán de navío Juan Camilo Forero.

La oficina de direccionamiento estratégico se divide en diferentes áreas, inicialmente comunicaciones estratégicas, donde cada asesor para mostrar sus procesos externos se dirige a realizar el aval a cargo del Teniente de Navío Carlos Fabian Alvarado Carvajal y Santiago Hidalgo Reyes. De esta manera todas las áreas solicitan procesos de comunicación, diseño, página web entre otros. Desde esta oficina se plantean diferentes estrategias para las áreas que le pertenecen como: planeación, gestión de proyectos, seguimiento y control, seminario de ciencias y tecnologías del Mar (Senalmar), medios electrónicos y así se cumple con cada uno de los procesos internos.

Desde la oficina de asuntos económicos a cargo de Suboficial Miguel Martínez, se cumplen diferentes procedimientos de marina mercante, infraestructura estratégica, pesca, turismo, valoración económica, desarrollo marítimo, desarrollo sostenible que se rige desde los objetivos del desarrollo sostenible y se basan en el objetivo número catorce (Vida submarina), el cual los incentiva a trabajar para que este enfoque sea cumplido.

A partir de los procesos de la oficina de asuntos marinos y costeros, a cargo del Subteniente Nixón Javier Torres, manejan los procedimientos de cultura, educación, gobernanza, gestión del riesgo, gestión del territorio marino costero colombiano, datos de información oceánica, playas turísticas y expediciones científica Seaflower y Pacífico.

A cargo de la Teniente de Navío Lina María Olano, la oficina de asuntos internacionales y políticos, inició la expedición científica Antártida, articulación interinstitucional y oficina de asuntos políticos.

1.3 Descripción del problema comunicacional

Desde el año 2011 por el incremento de pesca ilegal en el santuario de flora y fauna de Malpelo se evidencia que barcos de bandera extranjera realizaban pesca ilegal en agua jurisdiccionales colombianas, inicialmente se realizan unos primeros acercamientos para contrarrestar este fenómeno. En el 2015 desde la Comisión Colombiana del Océano en conjunto con los miembros de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita, se realiza la circular externa conjunta de procedimientos y responsabilidades, así mismo, en el 2017 desde la CCO se crea la ley 1851 de pesca ilegal e ilícita que tiene como objetivo contribuir a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano.

La Comisión Colombiana del Océano dirige simulacros de pesca ilegal en las zonas marinas y costeras; en 2018 se realizaron los primeros tres simulacros: en San Andrés, Buenaventura y Cartagena. A inicios del 2019, basados en la experiencia de 2018 se crea una estrategia de comunicaciones con el fin de generar difusión externa de estas actividades. En lo que lleva corrido del año 2019, se han realizado tres simulacros en: Tumaco, San Andrés y Coveñas.

En años anteriores, estos simulacros no se realizaban porque no existía la alianza entre la CCO y las diferentes entidades competentes para realizar estos procedimientos. Posterior a esto, analizando resultados se llegó a la conclusión de que cada entidad requiere de un manual de instrucción interno para mantener el control y seguimiento de las actividades contra la lucha de pesca ilegal por parte de las instituciones.

1.4 Definición de Hipótesis

Fortalecer los procesos de cada una de las instituciones aliadas a la Comisión Colombiana del Océano - CCO logrará regular los procedimientos y resultados de cada uno de los simulacros o actividad de pesca ilegal e ilícita. Este manual, permitirá fortalecer la capacitación del personal de manera directa en apoyo con las áreas de comunicaciones internas, al detallar el paso a paso que realiza cada entidad para proyectar resultados positivos a corto y largo plazo y definir las causas de las posibles derogatorias a las normas compiladas en el documento base, con el objetivo de implementar el análisis crítico como una herramienta y como un derecho civil de cada una de las instituciones.

Hipótesis correlacional. Se establece por parte de cada una de las entidades la necesidad de contar con el manual institucional, el cual será consultado previo a cada actividad propuesta y realizada por los miembros de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita; que aborda la interacción interna entre cada institución que la conforman. Teniendo en cuenta que, a mayor nivel de implementación del siguiente manual, mayor coordinación entre las áreas que trabajan para actuar eficazmente en pro de disminuir la pesca ilegal marina.

Capítulo II.

Marco Teórico

2.1 Antecedentes

Los siguientes antecedentes referencian investigaciones y proyectos relacionados con la pesca marina y las responsabilidades que interfieren a la hora de realizar esta actividad. Son considerados aportes para el desarrollo de este proyecto por brindar un enfoque que permite identificar el objetivo y función del siguiente manual.

A nivel internacional se encuentra el proyecto titulado “*Sustentabilidad y pesca responsable, un estudio de caso: pesquería la Gloria, municipio de Arriaga, Chiapa*”s de (De los Santos Cruz, 2014) como tesis doctoral. El objetivo de este proyecto es caracterizar desde la perspectiva del desarrollo sustentable y pesca responsable- el estado actual en el que se desarrolla la pesca en el Sistema Lagunar Mar Muerto de la Pesquería Artesanal de La Gloria, del municipio de Arriaga, Chiapas.

La población estuvo conformada por el total de pescadores registrados por CONAPESCA para el año 2010, siendo estos 716 pescadores organizados en 16 cooperativas pesqueras, seleccionando como muestra 96 de ellos, mediante una muestra aleatoria simple. Para la interpretación de la información se utilizaron tres dimensiones: social, económica y ecológica. Como resultados y conclusiones más importantes se destacan el estado actual en el que se desarrolla la pesca en la Pesquería Artesanal de La Gloria, considerando los factores socioculturales; los factores ecológicos; las estrategias de manejo; las especies comerciales y la normatividad.

En los factores socioculturales se concluye que los pescadores son gente adulta de bajo nivel escolar, arraigados a la actividad pesquera y casi completamente a su comunidad. En los factores ecológicos, se evidencia que, en los últimos años se ha producido el deterioro de las condiciones ecológicas del sistema lagunario, como resultado del azolvamiento y la contaminación del agua, lo que afecta la sustentabilidad de la pesquería. En tanto según las estrategias de manejo y administración de la pesquería, se concluye que la pesquería La Gloria presenta dos temporadas de captura y, que la producción en el Sistema Lagunar Mar Muerto de la Pesquería Artesanal La Gloria, del municipio de Arriaga, Chiapas, se encuentra en una fase decreciente.

El aporte que brinda al proyecto actual se sustenta en todo lo referente a los asuntos socio-económicos como las actividades antropogénicas, mercado, empleos y tasa de descuento de pesca, etc., al igual que las políticas, leyes y programas; y la sustentabilidad y la no sustentabilidad, el acceso abierto que se tiene a nivel internacional. Este proyecto da a conocer diferentes aspectos y factores que intervienen en el tema de la pesca y, por tanto, brinda una ruta a seguir para entender la importancia de desarrollar legalmente la actividad de pesca y la importancia que tiene en temas económicos, culturales y sociales en diferentes sectores del país.

El siguiente antecedente internacional es el informe titulado “Trabajo decente para los pescadores migrantes” realizado por la Organización Internacional del Trabajo en el año 2017 en la ciudad de Ginebra, Suiza.

El objetivo de este informe era ofrecer una visión de conjunto de los problemas que afectan a los pescadores migrantes y de las actividades que se están llevando a cabo para solucionarlos. Se utilizó una metodología de tipo descriptiva exploratoria, porque analizan especialmente las condiciones de vida y de trabajo en el sector pesquero para situar en

contexto el trabajo de los pescadores migrantes. Así mismo, se describen las normas internacionales del trabajo de la OIT que son o pudieran ser pertinentes para mejorar las condiciones de los trabajadores migrantes. Por otra parte, describe las actividades emprendidas fuera de la OIT que revisten interés para la protección de los pescadores migrantes.

Se evidencia que los sistemas y las practicas que se utilizan para la inspección multidisciplinarios, actualmente son las únicas formas integradas que se presenta en el informe que son calificadas como las únicas practicas correctas, son las que primordialmente han sido analizadas y han comprobado que han funcionado correctamente los resultados. Se explica que, abordar dichas prácticas de contratación son adecuadas y subraya el artículo que es imperioso promover una correcta negociación colectiva del sector en estudio. Sugiere que las acciones del sector privado y de la sociedad civil, también pueden aportar ayuda en la toma de decisiones.

Este proyecto brinda un aporte importante para atacar frontalmente el trabajo forzoso que realizan los pescadores migrantes, en el que se recomienda, entre otras cosas, mayor protagonismo por parte de los gobiernos para que ejerzan con dureza su autoridad y respeto a las leyes establecidas y aplique las sanciones y condenas correspondientes en el incumplimiento de los buques que practiquen la contratación ilegal y explotación sobremedida con los inmigrantes y rescaten los valores de la pesca sana.

Dentro de los antecedentes nacionales se encuentra el informe titulado “Guía para el control al tráfico ilegal de fauna silvestre colombiana” realizado por el (Ministerio de Ambiente,2007). El cual, tuvo como objetivo general, compilar en un documento base, toda la normatividad colombiana existente en torno a la regulación de la pesca ilegal en el país, a

fin de generar una fuente de información que destaque los pormenores legislativos que rigen actualmente el contexto pesquero en el país.

Es una investigación de tipo cualitativo-cuantitativo. Instrucciones que indican las formas y los espacios que son permitidos para el desarrollo de control de la fauna silvestre colombiana. Estudio realizado en el departamento de Magdalena, en las zonas verdes donde la fauna silvestre está siendo atacada para su tráfico ilegal.

En esta investigación se logra detectar 3 tipos de categorías de las especies que son objeto de estudios. La primera, la forman todas aquellas especies en peligro de extinción que son afectadas directamente por el comercio ilegal. Este tipo de comercio requiere permisos para su actividad de importación y exportación. La segunda categoría corresponde a todas las especies que en la actualidad no se encuentra en peligro de extinción pero que pueden en un futuro verse afectados por el comercio ilegal, colocando en riesgo sus vidas.

En este tipo de categorías el comercio es controlado a través de permisos dependiendo si es importación o exportación. Y la última categoría formada por aquellas especies que tienen una importancia netamente económica, y que si no son reguladas pueden convertirse en especies en peligro. Es un comercio que está permitido, pero bajo organismos de control.

Este informe de investigación aporta las leyes y los estatutos que se deben regir para el control del comercio que es producido ilegalmente bien sea a través de la importación, exportación y reexportación de aquellas especies que se encuentran en peligro de extinción en el territorio colombiano, así como los espacios ambientales que son utilizados por ellos, por tanto es necesario para el actual proyecto, para identificar estas especies y además es una guía de cómo diseñar un manual instructivo con un lenguaje y tono adecuado, entendible para el público objetivo.

El siguiente antecedente del ámbito nacional es la tesis de grado titulada “Normatividad reguladora de la pesca ilegal en Colombia” (Rojas y Vélez, 2010). El objetivo de este, es compilar en un documento base, toda la normatividad colombiana existente en torno a la regulación de la pesca ilegal en el país, a fin de generar una fuente de información que destaque los pormenores legislativos que rigen actualmente el contexto pesquero en el país. Se utilizó una metodología de tipo descriptiva-exploratoria, con un enfoque cualitativo y un diseño diagnóstico.

La metodología se basó en la ubicación y revisión de la normatividad que regula la pesca ilegal en el país, permitiendo identificar su contexto relacionado con el tema, y que disposiciones legales se encuentran vigentes en Colombia, y que serán confrontadas con las normas de otros países para detallar las posibles fallas en la implementación y control de la pesca ilegal. Ubicar a través de una base de datos que estudie todos los factores que intervienen en estos mecanismos de control, como profesionales en la materia como la sociedad en general.

Como resultados y conclusiones importantes de la investigación nombrada se destaca que: la pesca ilegal trae como consecuencia la disminución de la biomasa de aquellas especies marinas que son el alimento natural de todas aquellas aves que emigran constantemente, las que residen en el lugar entre otras especies. Lo que imposibilita el correcto funcionamiento de la cadena alimenticia del sector y que trae impactos negativos en las actividades económicas de supervivencias de la población local que se ubican en las zonas marítimo costeras, fluviales y lacustres.

Se concluye que la extracción ilegal de todas las especies hidrobiológicas entre las que se encuentran tortugas, delfines, nutrias entre otras, representa una acción ilegal, y que

ocasiona un daño ambiental irreparable en el ecosistema, afectando directamente los procesos evolutivos de dichas especies, colocándolos en peligro de extinción.

Este proyecto sustenta la importancia y se relaciona con el interés de acceder a un documento base que compile las normas más importantes en la protección del medio ambiente y en lo relacionado a la pesca ilegal. En relación con este aparte, se destaca el “Acuerdo de 1995 sobre las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios”, presentado por las Naciones Unidas (2010) en la ciudad de New York, Estados Unidos, la cual incorpora varios acuerdos y documentos de conferencias internacionales, como el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces de 1995. constituyó un enorme avance en la elaboración de un régimen jurídico amplio para la conservación a largo plazo y el aprovechamiento sostenible de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios. Aunque es preciso hacer más para lograr la aplicación plena y efectiva del Acuerdo, éste ha tenido ya profundas repercusiones en el ordenamiento de la pesca desde su entrada en vigor en 2001.

Debido a la mayor sensibilización sobre la importancia de las interacciones entre los diversos recursos pesqueros y entre éstos y los ecosistemas en los que existen, es cada vez mayor la necesidad de contar con un conjunto de orientaciones para la aplicación del enfoque de ecosistemas en la pesca.

2.2 Bases Teóricas

Toda entidad requiere realizar un análisis y posterior cambio en los niveles jerárquicos para comunicarse entre ellas y con diferentes instituciones externas, estas actividades contribuyen a que se proyecten estrategias comunicativas para el desarrollo y mejora de procesos comunicacionales a nivel nacional e internacional.

Para el desarrollo del presente proyecto se tendrán en cuenta las siguientes categorías de análisis: comunicación organizacional, estrategias comunicativas, comunicación interna y externa y manual informativo.

Así mismo, en esta planificación se contemplan los principales objetivos que la organización desea lograr y toda la información necesaria en cuanto a métodos de trabajo, los calendarios o cronogramas de trabajo y publicación de contenido, instrumentos y presupuesto en dado caso de evaluar el plan estratégico de los resultados.

2.2.1 Comunicación organizacional:

La comunicación organizacional, es una disciplina reciente y últimamente aplicada, por esta misma razón su evolución puede ser uno de los pilares de éxito de muchas empresas, especialmente en el área del desarrollo organizacional, la transformación que se avecina en un futuro no muy lejano va a ser de grandes proporciones y, va a generar múltiples cambios al interior de las organizaciones así como está sucediendo actualmente, las empresas poco competitivas que no se adapten a este tipo de cambios, se verán obligadas a desaparecer o quedar atrás.

De esta manera, Bartoli (1992, citado en Cruz y Fernández, 2012) afirma que la comunicación organizacional es:

La palabra organización en primer término significa a su vez “acción de organizar y conjunto organizado” y cuando ubica el término en el campo de las ciencias de gestión define “la organización es a la vez acción de organizar, el resultado de esa acción y el conjunto organizado en sí mismo”. (pág.7)

Por consiguiente, se puede decir que la comunicación organizacional está influida directamente por el funcionalismo, debido a que la comunicación está orientada a la eficacia de la organización. Pero, en el momento en que se aborda la comunicación

organizacional desde la cultura, ya no se mira al receptor como un objeto dentro del proceso comunicativo sino como sujeto en toda su complejidad: historia, religión, prácticas políticas, mundos artísticos, tradiciones y todos los demás elementos de la cultura. Se rompe así el funcionalismo para enfocar la comunicación organizacional desde el pensamiento latinoamericano.

Por otra parte, Andrade (2010) manifiesta que el nacimiento y consolidación de la Comunicación Organizacional durante las últimas tres décadas, como un campo de estudio y una área funcional de la empresa, es la mejor prueba de que la comunicación es de enorme importancia para las organizaciones. No se puede decir “comunicación es”, sino “se le llama comunicación a”. Esta precisión es importante porque la definición a utilizar dependerá del enfoque bajo el que se vea el concepto; habrá quienes lo entiendan, y por tanto lo definan, de diferente manera.

Bajo esa premisa, se puede entender a la comunicación organizacional de tres formas distintas: Primero, como un proceso social: Desde esta perspectiva, la comunicación organizacional es el conjunto total de mensajes que se intercambian entre los integrantes de una organización, y entre ésta y sus diferentes públicos externos. Segundo, como una disciplina: La comunicación organizacional es un campo del conocimiento humano que estudia la forma en que se da el proceso de la comunicación dentro de las organizaciones, entre estas y su medio y tercero, como un conjunto de técnicas y actividades: Los conocimientos generados a través de la investigación del proceso comunicativo en la organización sirven para desarrollar una estrategia encaminada a facilitar y agilizar el flujo de mensajes que se dan entre sus miembros y entre la organización y los diferentes públicos que tiene en su entorno (por ejemplo, inversionistas, clientes, proveedores, gobierno,

medios de comunicación, competidores, distribuidores, asociaciones y cámaras, organismos diversos y público en general).

Para Castro (2012) la comunicación organizacional es “uno de los factores fundamentales en el funcionamiento de las empresas, es una herramienta, un elemento clave en la organización y juega un papel primordial en el mantenimiento de la institución” (p. 65). Su actividad es posible gracias al intercambio de información entre los distintos niveles y posiciones del medio; entre los miembros se establecen patrones típicos de comportamiento comunicacional en función de variables sociales, ello supone que cada persona realiza un rol comunicativo. De esta manera, la comunicación se ha convertido en uno de los ejes centrales de las empresas, por medio de ella existe una mejor relación comunicativa entre actores internos y esto se refleja hacia los públicos externos; creando una imagen e identidad propia (Castro, 2012).

Para ello es importante el uso de herramientas de comunicación organizacional como estrategia, por tanto, se debe suministrar información precisa con los tonos emocionales apropiados para todos los miembros que necesitan el contenido de las comunicaciones. La comunicación organizacional es el flujo de mensajes dentro de una red de relaciones interdependientes (Castro 2012).

El hacer uso de estas estrategias comunicativas logra en las organizaciones cumplir eficazmente sus objetivos si se refiere a temas que deben ser tenidos en cuenta para el buen desarrollo de las labores de la empresa o incluso, si estas, afectan a una gran población, como es el caso del actual proyecto en el cual se busca diseñar un manual con distintas instrucciones para ejecutar tareas con mejores resultados que beneficiaran tanto a la empresa como a las distintas poblaciones.

De esta manera se identifica para el desarrollo y ejecución del manual propuesto el tono, estilo y diseño de este, con el fin de ser percibido y entendido por el público objetivo y brindar las instrucciones necesarias para realizar dichos procesos que se explicarán allí.

Así mismo (Katz y Kahn, 1966), manifiestan que las organizaciones son sistemas abiertos y vivientes, en interrelación directa y continúa con el medio que le rodea, del cual busca energía para funcionar, la modifica internamente y brinda algún producto, bien o servicio diferente.

Esta afirmación da a entender el objetivo de las organizaciones como puntos de apoyo para diferentes sectores de la sociedad a través de los bienes y servicios que ofrecen, de esta manera, se entiende el objetivo del proyecto para formular un instructivo que permita solucionar una problemática que afecta a distintas poblaciones.

De la misma manera Fernández (2009), expresa que la comunicación organizacional ocurre dentro de una cultura organizacional; es así que constituye el sistema de vías a través del cual fluyen los mensajes y se establecen los patrones de interacción entre los miembros de la organización; puede ser formal o informal, aunque en la realidad ambas estructuras se entretrejen de tal modo que es muy difícil establecer fronteras.

Todo ello hace que la comunicación se convierta en el ingrediente más vital en una organización. En realidad sin esta no existiría ninguna organización. Pero eso es importante señalar que la comunicación organizacional no sólo debe existir internamente, sino que la empresa o institución debe exteriorizar sus objetivos y logros a sus competidores y a la sociedad.

Esta categoría es fundamental en la Comisión Colombiana del Océano e importante en la investigación actual para que toda empresa tenga una visión sobre lo que quiere lograr a largo y corto plazo. La comunicación organizacional promueve la ejecución de los objetivos

planteados y un seguimiento a estos para conseguir resultados exitosos. Así mismo, favorece la importancia del contenido compartido externamente por las organizaciones.

2.2.2 Comunicación interna:

La importancia de la comunicación interna en una organización es poder adquirirla con un análisis interno, como saber qué actividades desarrolla actualmente y cuáles son los objetivos para cumplir y tener identificada la situación actual de la comunicación. Un mal manejo interno en una organización muchas veces se debe a su clima organizacional porque los canales de comunicación no son efectivos. También entra a relacionarse la forma en que plantean las ideas estratégicas de mejora entre los empleados.

Al respecto Andrade (2010), define la Comunicación Organizacional Interna como

Un eje fundamental de las empresas y tiene como principal objetivo contribuir al logro de los resultados organizacionales, fortalece la identificación de los colaboradores con la empresa, proporcionándoles información relevante, suficiente y oportuna, reforzando su integración, y generando en ellos una imagen favorable de la organización y de sus productos y servicios. (p. 87).

Además, hay que resaltar que la comunicación organizacional interna cuenta con algunos objetivos, funciones y flujos, así como también se clasifica en algunos tipos y cuenta con una serie de elementos que la conforman.

Estos elementos permiten que las organizaciones se orienten a distintos objetivos y por medio de ellos se establece un orden a seguir para el buen funcionamiento de esta.

Para Chiang (2012), el objeto de la comunicación interna de las empresas es permitir el alineamiento del esfuerzo de todos sus integrantes. La comunicación interna en la empresa constituye uno de los elementos centrales para articular las relaciones entre los diferentes departamentos de la organización empresarial.

De esta forma, la comunicación interna se convierte en un referente importante para llevar a cabo este proyecto, teniendo en cuenta que dentro de ella se exponen un sinnúmero de herramientas comunicativas que permiten informar eficazmente a los distintos públicos que intervienen en ella.

Así mismo para Bartoli (1992), expresa que son las necesidades básicas del universo empresarial y de las personas que forman parte de él. Consiste en alcanzar un nivel óptimo de organización y comunicación. A menudo se piensa que éste es un proceso sencillo y natural, y ello hace que los problemas subsiguientes no se aborden de forma global. En efecto, tanto la organización como la comunicación presentan una aparente paradoja: por un lado, parecen algo evidente; por otro, albergan una gran complejidad.

Por esto, es necesario orientar a los diferentes públicos que intervienen en las labores de una organización a hacer planear el uso tanto de las herramientas comunicativas como de la organización de esta, que en ocasiones no es tenido en cuenta para desarrollar nuevas alternativas de mejora.

La imagen corporativa influye en el crecimiento de las empresas, teniendo en cuenta que son lo que el público visualiza externamente, como lo define Kreps (citado en Trelles, 2000)

Toda organización debe tener objetivos claros y precisos de lo que quiere cumplir y cuál es su rol en cada área que tiene. Los canales de información interna orientan el cumplimiento de las tareas organizativas, dirigidas a las actividades de los miembros de la organización. (p. 43).

Al definir algunos de los rasgos más importantes del proceso de comunicación interna es importante aclarar que la comunicación es un proceso transaccional recíproco, al afectar mutuamente ambas partes del orador y el receptor cuando envían y reciben mensajes. Así,

las organizaciones no pueden existir sin comunicación. Si ésta no existe, los colaboradores no pueden saber que están haciendo sus compañeros, los administradores no pueden recibir información y los supervisores no pueden dar instrucciones y la coordinación del trabajo es imposible. La cooperación también se torna imposible porque la gente no puede comunicar sus necesidades y sentimientos a otros.

Por lo tanto, se puede decir con seguridad que todo acto de comunicación influye de alguna manera en la organización. Cuando la comunicación es eficaz, tiende a alentar un mejor desempeño y promueve la satisfacción en el trabajo. Los colaboradores conocen mejor su función en el trabajo y se sienten más comprometidos con él. En el caso contrario los efectos son muy perniciosos para la organización, pudiendo producir un cuadro típico donde la comunicación interna no funciona o es deficiente

2.2.3 Comunicación externa

La comunicación externa se define como el conjunto de operaciones de comunicaciones destinadas a los públicos externos de una empresa o una institución, teniendo en cuenta las acciones informativas que las empresas dirigen a los actores y agentes exteriores. Mientras que la comunicación interna se centra en facilitar el flujo de información entre los distintos colaboradores y directivos de la compañía, la externa tiene como objetivo mejorar las relaciones de la empresa con el resto de las instituciones.

En el análisis externo, el objetivo es conocer la situación actual de la comunicación de la Comisión Colombiana del Océano y las entidades que hacen parte de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita – MNPII. Además, “No puede existir una comunicación que plantee incoherencias entre los mensajes dirigidos a los públicos internos y externos, ~~ya que~~ la configuración de las opiniones de las personas interviene tanto la comunicación interna como externa”. (Morales, 2012, pag.52)

2.2.4 Estrategias comunicativas

La estrategia comunicativa provee una planificación de objetivos a lograr con diferentes acciones y los actores implicados, siendo así: previsor, racional, flexible y promotora de cambios a corto, mediano y largo plazo. Promueve permanentemente las innovaciones posibles en la empresa u organización. Para que lo anterior sea posible, esta estrategia debe ser entendida como un proceso participativo que permite trazar una línea de propósitos que determina el cómo se pretende lograr los objetivos, por lo tanto, debe comprometer a la mayoría de los actores de la organización.

En esta planificación se contemplan los principales objetivos que la organización desea lograr con su comunicación; por último, se evalúa el paso a paso de cada entidad y los resultados del plan estratégico de comunicaciones.

La comunicación es una herramienta, por ello esta planificación puede y debe hacerse atendiendo a necesidades tanto de comunicación como de publicidad. La vinculación entre ambas hace que se vea muy parecido a un plan, en cuanto a su estructura y pasos a seguir. (Tur y Monserrat, 2014, pág. 6, 7)

2.2.5 Manual informativo

Un manual informativo, es un instrumento administrativo, que reúne de forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de todas las instituciones, estableciendo la manera como deben ser realizados los procesos en el momento de la actividad de pesca ilegal. Es importante para el personal de cada entidad tener bien definidas las funciones y actividades a realizar dentro de la operación naval, para lograr que los procesos se lleven a cabo satisfactoriamente y en el tiempo estipulado, esto a su vez llevará a la institución a obtener mayor conocimiento y competitividad en el momento de actuar.

El manual informativo es “un instrumento de apoyo en el que se encuentran de manera sistemática los pasos a seguir, para ejecutar las actividades de un puesto determinado y/o funciones de la unidad administrativa”. (Gómez, 2001, pág. 4). De acuerdo con la definición anterior se puede concluir que, si un manual de procedimientos se encarga de describir de forma detallada, y enfatiza en cada paso de una determinada actividad, entonces, dicho documento adquiere mucha relevancia para las personas que pertenezcan a una institución.

El manual informativo es un documento del sistema de Control Interno, el cual se crea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en una organización (Palma, 2005).

Se puede deducir que un manual informativo es un documento de apoyo para el personal de una entidad, en el cual se definen las políticas y controles detalladamente con todas las actividades a realizarse para logra un objetivo o función específica.

CAPITULO III.

Propuesta Comunicativa

El presente proyecto tiene como producto final, un Manual institucional de instrucciones de la Comisión Colombiana del Océano, para luchar contra la pesca ilegal e ilícita en territorio colombiano. Este material servirá de guía para los procesos en una actividad de pesca ilegal en el territorio colombiano para cada una de las instituciones que hacen parte de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita – MNPII tanto a nivel interno y externo. Para

mayor efectividad, se sugiere al personal consultar el manual antes de llegar a puerto a realizar el proceso de captura de la nave sea de bandera nacional o extranjera.

Todas las actividades realizadas para el desarrollo de este proyecto, fueron socializadas y aceptadas por las diferentes entidades del orden nacional que hacen parte de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita, estas actividades están divididas en comité de pesca, simulacros para evidenciar cuales eran las falencias que estas entidades presentaban en el momento de ser parte de ellos simulacros de pesca ilegal e ilícita.

Para la elaboración del manual, se retomaron procesos que se realizaban en años anteriores y desde allí se consultó de qué manera hacían llegar esta información. haciendo las adaptaciones necesarias acordes a las realidades de las entidades de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita – MNPII.

3.1 Objetivos

3.1.1 Objetivo General

Diseñar un manual de instrucciones con los procedimientos que deben tener en cuenta cada una de las instituciones de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita - MNPII para mejorar los mecanismos a nivel interno en el territorio marítimo colombiano.

3.1.2. Específicos

- Identificar los procedimientos internos que maneja cada una de las instituciones involucradas en combatir la pesca ilegal e ilícita en el territorio colombiano.
- Determinar a través del área asuntos económicos-pesca de la Comisión Colombiana del Océano, los procedimientos que deben tener en cuenta cada una de las instituciones de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita - MNPII para mejorar los mecanismos a nivel interno en el territorio marítimo colombiano

- Diseñar un manual de instrucciones con una adecuada estructura, la información de los procedimientos a seguir por cada institución y un estilo adecuado relacionado con la pesca ilegal, para ser socializado con los miembros de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita - MNPII

3.2. Justificación

Según la FAO (2014), la pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) sigue planteando una grave amenaza mundial al ordenamiento sostenible de la pesca a largo plazo y al mantenimiento de ecosistemas productivos y sanos, así como a la estabilidad socioeconómica de gran parte de las comunidades de todo el mundo que se dedican a la pesca artesanal y en pequeña escala.

Teniendo en cuenta toda la amenaza que presenta el territorio colombiano en cuanto a pesca ilegal, se quiere reforzar cada uno de los procesos de cada entidad pertinente a la pesca ilegal. En el documento base, cada autoridad encontrará el paso a paso para actualizarse y cumplir su rol como institución y autores de estos procesos. Así mismo, lograr que este, sea una herramienta que permita el buen desempeño de planificación y ejecución por parte de las entidades pertinentes.

Esta investigación en modalidad de Práctica en Comunicación Organizacional busca crear un manual de instrucciones con los procedimientos que deben tener en cuenta cada una de las instituciones de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita - MNPII para mejorar los mecanismos a nivel interno en el territorio marítimo colombiano.

Todo funcionario que sea rotativo en diferentes entidades deberá tomar una inducción realizada por el área de comunicaciones interna para adquirir aprendizaje y conocimiento de los procesos estipulados en este documento base. Igualmente, por parte del área de asuntos

económicos de cada institución y hacer relevante su actividad a realizar en simulacros o al momento que se presente pesca ilegal en aguas colombianas.

3.3. Cronograma de actividades

Ver Tabla 1

Tabla 1. Cronograma de Actividades

Objetivo general:	Diseñar un manual de instrucciones con los procedimientos que deben tener en cuenta cada una de las instituciones de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita - MNPII para mejorar los mecanismos a nivel interno en el territorio marítimo colombiano.					
Objetivos Específicos	Actividades	Justificación	Funciones del pasante	Recursos físicos, humanos y económicos.	Meta a alcanzar	
- Identificar los procedimientos internos que maneja cada una de las instituciones involucradas en combatir la pesca ilegal e ilícita en el territorio colombiano.	Plantear comité con los miembros de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal,	Plantear objetivos internos de mejora a cada institución	Analizar los procesos de actividades anteriores. Entrevistas a los directores de cada institución	Recursos físicos: Computador. Recursos económicos: Traslados. Este encuentro con los miembros de Mesa Nacional de Pesca Ilegal se realiza en las instalaciones de la Comisión Colombiana del Océano.	Obtener resultados anteriores de cada proceso.	
- Determinar a través del área asuntos económicos-pesca de la Comisión Colombiana del Océano, los procedimientos que deben tener en cuenta cada una de las instituciones de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita - MNPII para mejorar los mecanismos a nivel interno en el territorio marítimo colombiano	Elaboración de una plantilla para cada institución, donde encuentren fechas para esta recopilación de material. Realizar encuesta a cada uno de los miembros de la MNPII para evidenciar la importancia y aceptación de estas instituciones del Manual para cada una de ellas.	Recibir opiniones por pare de cada institución para el diseño del manual	Realizar entrevistas Recopilar material Realizar encuesta a cada institución, con el fin de analizar proceso del manual institucional.	Recursos físicos: - Cámara fotográfica. Recursos económicos: - Traslados cada institución \$ 20.000 - Almuerzo. \$ 10.000	Obtener resultados de mejora para las siguientes actividades de pesca ilegal.	

Resultado de cada actividad realizada por parte de la MNPII, para plantear objetivos a alcanzar en segundo semestre del año 2019	Encuentro con el personal de todas las instituciones, para el planteamiento de talleres de capacitación	Planificación de talleres y ejecución de cada capacitación.	Recursos físicos: Confirmación del lugar. Verificar la asistencia de los ponentes de cada taller Recurso humano: Voluntarios Presentador.	Medir que resultados positivos y negativos han dado las actividades y así plantear instrucciones en el manual que falten. Para fortalecer los procedimientos
			Recurso económico: - Traslados. \$5.000 - Almuerzo. \$ 10.000	
Realizar un seminario en la ciudad de Bogotá, con las instituciones aliadas a la CCO	Desarrollar todo lo que será ejecutado en el seminario de pesca ilegal.	Planificación y creación de la estrategia del seminario	Recurso físico: - Computador. Recurso económico: Traslados. Este seminario será en las instalaciones de la CCO - Almuerzo. \$ 10.000	Generar conciencia de la pesca ilegal a todos los asistentes al seminario y medir que resultados y aprendizaje obtuvieron los asistentes
Diseñar un manual de instrucciones con una adecuada estructura, la información de los procedimientos a seguir por cada institución y un estilo adecuado relacionado con la pesca ilegal, para ser socializado con los	Implementar instrucciones finales para la elaboración del manual institucional.	La implementación del manual que permita el mejoramiento en los procedimientos por parte de cada entidad.	Diseño del manual Recopilación de insumos Socialización del manual Recurso físico: - Computador. - Programa de diseño gráfico Recurso económico: - Traslados. \$5.000	Entregar final del manual a os miembros de la MNPII

miembros de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita - MNPII	-	Almuerzo. \$ 10.000
--	---	------------------------

Fuente: Diseño propio

Capítulo IV.

Propuesta Comunicativa

4.1 Dossier de productos

Nombre de la actividad- Manual

Descripción del producto - Documento Pdf del manual institucional de instrucciones de la Comisión colombiana del Océano, para luchar contra la pesca ilegal e ilícita en territorio colombiano.

-Documento físico del manual institucional de instrucciones de la Comisión colombiana del Océano, para luchar contra la pesca ilegal e ilícita en territorio colombiano diseñado

Soporte del producto

-Documento PDF manual

-Manual físico

Evaluación de la propuesta comunicativa desarrollada

A continuación, se presenta el contenido establecido en el manual que ha sido evaluado y verificado por la Comisión Colombiana del Océano.

Portada

Contenido

Presentación

Introducción

Pesca ilegal en Colombia

Procedimientos a seguir por las distintas entidades:

- Armada Nacional de Colombia
- Cancillería de Colombia
- Dirección General Marítima
- Fiscalía General de la Nación
- Parque Nacionales naturales
- Autoridad nacional de Acuicultura y Pesca
- Migración Colombia

Manual institucional de instrucciones de la Comisión Colombiana del Océano, para luchar contra la pesca ilegal e ilícita en territorio colombiano

Presentación

La Comisión Colombiana del Océano, es la entidad coordinadora de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita (MNPII), la cual se creó en conjunto con diferentes instituciones en marzo del año 2014. El objetivo principal de la Mesa es la de prevenir, desalentar y eliminar la práctica de pesca ilegal e ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano.

Así mismo, busca integrar los diversos esfuerzos de las instituciones para generar mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, finalmente adelantar las acciones de cada institución y mejorar el control en el territorio marítimo colombiano en el momento de una actividad de pesca ilegal.

El trabajo para la aprobación de la Ley No 1851 del 19 de julio 2017, fue liderado desde la Comisión Colombiana del Océano en conjunto con organizaciones del orden nacional los cuales desde el año 2015 hicieron parte en el proceso de la construcción y perfeccionamiento del proyecto. Esta Ley establece medidas en contra de la pesca ilegal y expone de qué manera serán sancionados las personas que vulneren las normas establecidas.



La normatividad existente en la Ley No 1851 determina que toda persona que realice actividad de pesca ilegal, comercialización, transporte, o almacenaje de ejemplares o productos de especies vedadas, zonas o áreas de reserva, épocas vedadas, en zona prohibida, explosivos, sustancia venenosa, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses y multa hasta de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La normativa anterior aplica para todo aquel que ejerza esta actividad sin estar reconocidos legalmente por las autoridades:

- Utilice instrumentos no autorizados o de especificaciones técnicas que no correspondan a las permitidas por la autoridad competente.
- Altere los refugios o el medio ecológico de especies de recursos hidrobiológicos, como consecuencia de actividades de exploración o explotación de recursos naturales no renovables.
- Construya obras o instale redes, mallas o cualquier otro elemento que impida el libre y permanente tránsito de los peces en los mares, ciénagas, lagunas, caños, ríos y canales. (Comisión colombiana del Océano, 2017)

¿A quiénes afecta?

La actividad de pesca ilegal afecta tanto a las especies de peces como a los pescadores legales, pues los pescadores ilegales no cumplen con los trámites y pagos obligatorios para obtener licencia, falsifican su documentación, no siguen las políticas y leyes establecidas.

Estos impactos atentan contra las operaciones de pesca tradicionales y comerciales, así como la actividad recreativa, turismo y personas que se dedican a la pesca y la acuicultura en la región.

Cantidad de habitantes en las zonas costeras dependen directamente de la pesca para su sustento, y en muchos países en desarrollo, el pescado es el alimento más comercializado. La pesca legal ofrece, además, empleos para los jóvenes de escasos recursos, pero, la sostenibilidad de este importante sector socioeconómico se encuentra gravemente amenazada por la pesca ilegal. Igualmente, afecta los progresos hacia la gestión sostenible de la pesca, que es una de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.



Por medio de la Circular Externa Conjunta – CEC firmada en el año 2015 tiene como objetivo realizar monitoreo y seguimiento de vigilancia por las entidades competentes contra la lucha de pesca ilegal. Esta Circular promueve el fortalecimiento en los procedimientos de las diferentes entidades encargadas de las actuaciones y procesos de sanción a nivel administrativo y judicial.

Los procedimientos establecidos en la Circular Externa Conjunta - CEC es aplicable para naves de bandera nacional y extranjera que desarrollen actividades de pesca ilegal e ilícita en el territorio marítimo colombiano.

En coordinación de la Comisión Colombiana del Océano se han realizado diferentes actividades de capacitación como: Simulacros de pesca ilegal, talleres contra la pesca ilegal Escuela internacional de Guardacostas, socialización de la Circular Externa Conjunta - CEC a nivel nacional, medidas de estado con el rector del puerto (MERP), elaboración protocolo inspección en puertos y diagnóstico de capacidades, conservación y manejo recursos marinos y estrategias para combatir la pesca ilegal.

Pesca ilegal en Colombia



Colombia está ubicada en un punto geográfico estratégico para la región, por su localización en el extremo noroccidental de Suramérica, que lo hace ser el único país de esta parte del continente con amplios territorios marino-costeros en dos océanos: Pacífico y Atlántico. Teniendo en cuenta esta condición, los espacios marinos de Colombia, y los usos y actividades que se realizan en ellos, tienen una importancia fundamental para el país, principalmente la pesca como una de las actividades económicas que más genera ingresos, empleo y seguridad alimentaria a las comunidades costeras, extendiéndose parte de estos beneficios a toda la población del nivel nacional. (Rodríguez Ortiz, 2016, pág. 11)

Históricamente la pesca ilegal en Colombia ha sido un fenómeno que bien puede denominarse producto de una involución económica derivada del agotamiento de los recursos, lo que quiere decir que existe una relación íntima entre sostenibilidad y desarrollo económico a nivel

nacional.

Colombia cuenta con 1.200 especies de peces marinas, que contribuyen con la biodiversidad del país y del mundo, aportando a la fuente esencial de alimentos y proteínas animales para la población. (Valencia, 2015, pág. 2)

¿Por qué es un problema?

La pesca ilegal es una práctica perversa que destruye sistemáticamente a las especies de peces, agota los habitantes marinos, distorsiona la competencia, perjudica a los pescadores legales, es inconsistente con los objetivos de sustentabilidad y buena gobernanza, reduce los esfuerzos de conservación y ordenación pesquera y se ha convertido en una amenaza a nivel mundial especialmente para los países en desarrollo, debido a que genera privatización de alimentos e ingresos a su población.

Esta actividad genera consecuencias adversas sobre el recurso pesquero, lo cual da pie a que se pierdan oportunidades sociales y económicas a corto y a largo plazo y tiene efectos negativos sobre la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente.

A nivel mundial la pesca es una actividad relevante, es proveedora de alimento para el ser humano, es un sector productivo que genera ganancias monetarias y además es una actividad que ha logrado mantener ciertas economías locales.



Figura 4.

Foto: Francisco Nieto



¿A quiénes compete?

El compromiso para luchar contra la pesca ilegal es de los estados miembros que son responsables de la aplicación de las normas en su territorio y en sus aguas, las autoridades competentes deben garantizar que los estados cumplan sus obligaciones en términos de equidad y eficacia. Igualmente, los agentes relacionados con las actividades pesqueras, desde la captura hasta la comercialización pasando por el transporte y la manipulación, deben cumplir las disposiciones de la legislación nacional en cada fase de la producción.

Así mismo, crear alianzas estratégicas de conciencia marítima a los habitantes de las zonas costeras para asegurar calidad de vida, seguridad alimentaria desarrollo sostenible, patrimonio cultural

¿Cómo se identifica si es una pesca ilegal?

- Si la actividad es realizada en zona protegida
- Si la actividad de pesca la realizan con material no pertinente para esta actividad
- Si la nave no cuenta con permiso de las autoridades

¿Qué es pesca ilegal no declarada no reglamentada?

Pesca ilegal: Realizada por buques nacionales o extranjeros en aguas bajo la jurisdicción de un Estado, sin el permiso de éste o contraviniendo su legislación;

Pesca no declarada: Que no ha sido declarada, o ha sido declarada de modo inexacto.

Pesca no reglamentada: Realizada en zonas o en relación con poblaciones de peces respecto de las cuales no existen medidas aplicables de conservación u ordenación y en las que estas actividades pesqueras se llevan a cabo de una manera que no está en consonancia con las responsabilidades que incumben al Estado.

Introducción

En el presente manual, es una guía para realizar los procesos que contiene el esquema de coordinación interinstitucional descripción de actividades de las instituciones que hacen parte de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e ilícita MNPII.

- Armada Nacional de Colombia
- Cancillería de Colombia
- Dirección General Marítima
- Fiscalía General de la Nación
- Parque Nacionales Naturales
- Autoridad nacional de Acuicultura y Pesca
- Migración Colombia

Capítulo V.

Conclusiones y Recomendaciones

A manera de conclusiones con el proyecto realizado en la Comisión Colombiana del Océano – CCO, se consideraron las siguientes reflexiones:

Una primera conclusión está orientada hacia la necesidad de la elaboración del manual institucional para los procedimientos de las instituciones que conforman la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita.

Se logró impactar en la socialización con los miembros de la mesa en el momento de proponer este proyecto, que fue aceptado de manera positiva para la aplicación del esquema de coordinación interinstitucional y descripción de actividades de las instituciones, pues los contenidos son más organizados y facilitan su proceso. Anteriormente, las instituciones no contaban con la aplicación de este documento en físico así que se convierte en algo innovador.

A manera de recomendaciones para las entidades de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita:

Teniendo en cuenta este proyecto, se les recomienda a los miembros de las instituciones consultar la página cinco del manual, donde encontrarán los pasos a seguir antes de iniciar la captura de la nave.

Reconocer cual es la descripción, el responsable y, realizar el registro en cada actividad de pesca ilegal e ilícita, igualmente tener claridad a qué entidad deber comunicar el paso a seguir al momento de ser capturada la nave que realiza la actividad de pesca.

Cada entidad sigue su procedimiento según sus competencias y los procesos establecidos en el manual y normas de la Ley 1851 de pesca ilegal.

Informar al Ministerio Relaciones Exteriores y Migración Colombia con descripción del país de abanderamiento y nacionalidad de sus tripulantes.

Revisar y evaluar los resultados, una vez terminado los procesos, para un óptimo desempeño en futuras ocasiones. Así el objetivo y funcionamiento pueden ir cambiando de forma positiva con los hallazgos obtenidos.

Consolidar equipos de comunicación de cada entidad para que aborden temáticas con cubrimiento periodístico, puesto que, son estos profesionales quienes tienen el conocimiento para recopilar el material solicitado en las estrategias de comunicaciones.

Referencias Bibliográficas

Andrade, H. (2010). *Comunicación Organizacional Interna, Proceso, Disciplina, Técnica*.

Madrid, España: Gesbiblo S.L.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP y Universidad del Magdalena-

UNIMAGDALENA. (2013). Tallas mínimas para el aprovechamiento sostenible de las principales especies de peces, crustáceos y moluscos comerciales de Colombia. Convenio 058 de 2013. Santa Marta, Colombia

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP y Universidad del Magdalena-

UNIMAGDALENA. (2014). Caracterización de los principales artes de pesca de Colombia y Reporte del consolidado del tipo y número de artes, embarcaciones y UEP`s empleadas por los pescadores vinculados a la actividad pesquera. Contrato de prestación de servicios No. 190, suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca y la Universidad del Magdalena. Santa Marta y Bogotá. Colombia. 72 p.

Castro, J. (2012). *Comunica, Lecturas de Comunicación Organizacional*. Madrid, España:

Gesbiblo S.L.

Comisión Colombiana de Océano. (2018). Política Nacional del Océano y de los Espacios

Costeros PNOEC. Recuperado de <https://bit.ly/2KnTX6f>

Comisión colombiana del Océano. (julio de 2017). Gobierno colombiano establece medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca. Obtenido de <http://www.cco.gov.co/cco/prensa/noticias/118-asuntos-economicos/430-gobierno-colombiano-establece-medidas-en-contra-de-la-pesca-ilegal-y-el-delito-de-ilicita-actividad-de-pesca.html>

Cruz Batista, Y. & Fernandez Pérez, A. (2012). Posiciones teóricas en torno a la comunicación organizacional. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/cccss/20/cbfp.html>

Chiang, M. (2012). *Comunicación Interna – Dirección y Gestión de Empresas*. Málaga, España: Editorial Vértice

De los Santos Cruz, Ariosto. (2014). Sustentabilidad y pesca responsable, un estudio de caso: pesquería la Gloria, municipio de Arriaga, Chiapas. (Tesis Doctoral). Universidad de Artes y Ciencias de Chiapas. Facultad de Ingeniería. 137 p. Recuperado de <https://bit.ly/33cTsm4>

Fernández, C. y Galguera, L. (2009). *Teorías de la comunicación*. México, D. F.: McGraw-Hill.

Fundación MarViva. (2016). Diagnóstico regional de condiciones y evaluación de las necesidades de capacidades institucionales para la aplicación del Acuerdo de FAO

sobre Medidas de Estado Rector de Puerto, en Costa Rica, Panamá y Colombia.
Fundación MarViva

Gómez, G. (2001). Auditoría de Control Interno. Recuperado de

<http://www.gestiopolis.com/Auditoría-del-control-interno/>

Krepes, Citado por Irene Trelles Rodríguez en “Comunicación y cultura organizacional:
entramados e interrelaciones (2000) Recuperado de

<http://roa.ult.edu.cu/bitstream/123456789/3185/1/C.%20Organiz.%20Irene%20Trelles.pdf>

Naciones Unidas. (Mayo 28 de 2010). *Acuerdo de 1995 sobre las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios*. New York:

Departamento de Información de las naciones unidad (DPI). Recuperado de

https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/reviewconf/FishStocks_SP_B.pdf

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena. (2009). *Guía para el control al tráfico ilegal de*

fauna silvestre colombiana. República de Colombia: CAM. Recuperado de

<https://bit.ly/2rQOLBJ>

Organización Internacional del Trabajo. (2017). *Trabajo decente para los pescadores migrantes*. Ginebra: Departamento de Políticas Sectoriales. Recuperado de <https://bit.ly/2rPzOzN>

Organización de las Naciones Unidas-ONU. (1982). La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Rodríguez Ortiz, S., Ibáñez, A. y Mantilla, N. (2016). La Pesca Ilegal Marina en Colombia. Procuraduría General de la Nación – Fundación Mar Viva. Bogotá, Colombia.

Rojas Flórez, C.R. & Vélez Trucco, C. (2010). *Normatividad reguladora de la pesca ilegal en Colombia*. (Tesis de grado). EAFIT. Facultad de Derecho. Recuperado de <https://bit.ly/2Jpu1qn>

Valencia, A. I. (2015). Pesca ilegal en Colombia. Ministerio de Agricultura.

Anexos



